

Nota de prensa del sindicato AMES sobre la decisión de la ministra Celaá de que la promoción de curso ha de ser la norma general

Antonio Jimeno

Presidente del Sindicato de profesores AMES

www.ames-fps.com

1.- Se trata de un gran error educativo ya que se transmite al alumnado la idea de que va a ser promocionado de curso, aunque no haya alcanzado los conocimientos establecidos. Debido a ello, gran parte del alumnado se esforzará menos y a su profesorado le resultará mucho más difícil conseguir que siga el ritmo de trabajo que hasta ahora seguía de forma telemática.

2.- Es una decisión que contradice la legislación vigente ya que el Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, establece el número máximo de asignaturas con evaluación negativa que puede tener el alumnado para poder promocionar de curso. Por otro lado, es el equipo docente reunido en Junta de Evaluación y nadie más, ni el Ministerio ni la Consejería, el que decide si un alumno obtiene o no el título de ESO, de Bachillerato o de FP. Mientras esto no se cambie, el profesorado ha de seguir haciendo lo mismo que ha hecho hasta ahora, lo contrario sería una ilegalidad.

3.- Es una decisión que acaba con la existencia de un único sistema educativo en España, ya que permite que las Comunidades Autónomas puedan determinar un número diferente de materias pendientes para promocionar de curso y para titular. En la práctica, cada Comunidad Autónoma requeriría establecer un sistema de convalidaciones de títulos para los alumnos procedentes de otras Comunidades, como actualmente hace el Ministerio de Educación con los alumnos que proceden de otros países.

Como profesionales de la educación recomendamos a los equipos directivos y al profesorado que sigan haciendo lo mismo que estaban haciendo hasta ahora, es decir que continúen esforzándose en el uso de las diferentes formas de enseñanza telemática, en la enseñanza de su uso al alumnado, en la creación de nuevas formas de evaluación a distancia, etc. Y a las Consejerías les pedimos que encuentren soluciones para aquellos alumnos que no disponen de acceso a internet y que confíen en la labor del profesorado y el esfuerzo del alumnado para conseguir los objetivos académicos del año a pesar del obligado confinamiento. Les pedimos que no caigan en la tentación de ejercer presiones para conseguir falsos aprobados, porque mientras no haya una normativa que establezca que las calificaciones las impartirá directamente la Consejería de Enseñanza a cada alumno y no el equipo docente, sería una ilegalidad hacerlo.

Para conseguir que el máximo número de alumnos supere el curso debería haber exámenes de septiembre para los alumnos con asignaturas pendientes, si el próximo mes de julio vuelven a ser posibles las clases presenciales, los centros deberían ofrecerlas, y si pese a ello hay más alumnos repetidores que otros años, lo que debería hacer el Estado es invertir más recursos en plazas escolares debido a la excepcionalidad de este confinamiento, porque lo peor que se puede hacer con un alumno es promocionarlo a un nivel en el que no puede aprovechar lo que en él se enseña, eso es perjudicarlo para toda su vida. Decir que un alumno puede aprovechar un curso con muchas materias pendientes del curso anterior es una falacia.